

ACTA ADJ. NO. 39/2017

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).-

Ref. MOPC-CP-13-2017

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del **MOPC**, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintitrés (23) del mes de mayo del presente año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro, y **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

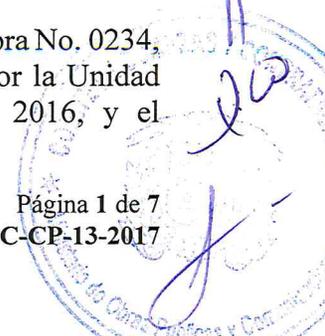
AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizado por los peritos designados al efecto, conforme el acta de aprobación de proceso, aprobación de pliego de condiciones específicas y designación de perito marcada con el No. 33/2017, de fecha 19 de abril de 2017, los Ings. Jorge Gratereaux, Encargado de Mantenimiento de Túneles y Paso a Desnivel y Manuel Díaz Coronado, Gobernador del Centro Cultural y Recreativo, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el oferente ganador, los bienes requeridos en el procedimiento por Comparación de Precios de referencia No. MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, lo que sigue:

RESULTA: Que mediante el requerimiento No. D-A-280-2016 y la solicitud de Compra No. 0234, realizados por Licda. Ana Mateo, Directora Administrativa del MOPC, recibidos por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fechas 10 y 14 de noviembre de 2016, y el



requerimiento No. DESV/0781, realizado por la Ing. Aracelis Castillo, Directora Especial del Programa Nacional de Señalización Vial, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 02 de diciembre de 2016, para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*.

RESULTA: Que en ese sentido, fue realizada el Acta No.05/2017, de fecha 27 de enero de 2017, elaborada por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, donde se aprobó el procedimiento de selección, el pliego de condiciones específicas y se designó el perito evaluador en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-001-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*.

RESULTA: Que una vez recibidas las ofertas técnicas y económicas correspondientes, se entregó al perito evaluador una copia de las mismas para proceder a su evaluación, por lo que en fecha 21 de marzo de 2017, fue recibido por la Unidad de Compras y Contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, por la Ing. Albani Figueroa, Coordinadora de Procesos y Planificación de Compras, perito designada al efecto, del procedimiento No. MOPC-CP-001-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*.

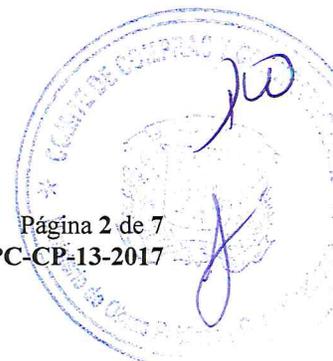
RESULTA: Que en fecha 23 de marzo de 2017, fue realizada el Acta de Adjudicación No. 24/2017, elaborada por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-001-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*, en donde fueron declarados desierto 10 de los ítems solicitados.

RESULTA: Que en fecha 21 de abril de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acto No. 33/2017, mediante el cual apoderó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para relanzar el procedimiento No. MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*, y designó nuevos peritos, en ocasión a la declaratoria de desierto realizada.

RESULTA: Que en fecha 25 de abril de 2017, fue publicada en los portales del www.mopc.gob.do y www.comprasdominicana.gob.do, el relanzamiento del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-13-2017, bajo una nueva nomenclatura conforme a la normativa, a los fines de adquirir los ítems declarados desierto en el proceso cuyo objeto es la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*.

RESULTA: Que de acuerdo a lo anterior, se efectuó la recepción de ofertas técnicas y económicas en fecha 03 de mayo de 2017, de dos (02) oferentes, siendo nombrados más adelante conforme al orden de recepción de ofertas, a saber:

No.	OFERENTES
1	GTG INDUSTRIAL, S.R.L.
2	EMPRESA GALACTICA, S.R.L.



RESULTA: Que una vez concluido el acto de recepción y apertura de oferta técnica y económica de los dos (02) proponentes, fue remitida una copia a los peritos designados mediante el acto No. 33/2017, a los fines de evaluación.

RESULTA: Que en fecha 22 de mayo de 2017, fue emitido el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas elaborado por los peritos designados al efecto, Ings. Jorge Gratereaux, Encargado de Mantenimiento de Túneles y Paso a Desnivel y Manuel Díaz Coronado, Gobernador del Centro Cultural y Recreativo.

RESULTA: Que por tratarse de una comparación de precios con especificaciones técnicas estándares procedieron a realizar la evaluación de ofertas económicas conforme se hizo en el informe:

Plazo de Vigencia de la Garantía de Seriedad	
Días hábiles	90
Inicio	3/5/2017
Término	8/9/2017

#	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIA OFERTADA	CALCULO 1% GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
1	GTG INDUSTRIAL, S.R.L	RD\$1,512,541.70	RD\$16,000.00	RD\$15,125.42	2/5/2017	22/9/2017	CUMPLE
2	EMPRESA GALACTICA, S.R.L.	RD\$ 2,164, 946.00	RD\$21,649.46	RD\$21,649.46	-	-	PRESENTO UN CHEQUE DE ADMINISTRACION DEL BANRESERVAS N°:20736910

RESULTA: Que en ese orden, se indicó que la empresa GTG INDUSTRIAL, S.R.L., fue el único oferente que cumplió con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones específicas.

RESULTA: Que por lo anterior, los peritos recomendaron adjudicar a la empresa antes indicada los siguientes ítems ofertados:

GTG INDUSTRIAL, S.R.L.				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)
1	Soda ASH en saco de 100 lbs	unidad	4	RD\$4,661.00
2	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel tanque de 55gls. Debe contener: Pre-mecla G-4, Sulfactante, soda ash, fd & c naranja, steposol, agua dionizada, etc.	unidad	120	RD\$9,381.00
3	Cloro granulado en tanque de 110 lbs	unidad	5	RD\$7,074.10
4	Cloro en pastillas en tanque 250 ud	unidad	10	RD\$8,437.00
5	Lijas redonda #150 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
6	Lijas redonda #100 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
7	Lijas redonda #120 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
8	Acido oxálico en saco de 30L (sal de bora para lavar piso)	unidad	2	RD\$6,254.00
9	Felpa para piso #20 blanco con palo	unidad	12	RD\$1,646.10
10	Felpa para piso#20 negro con palo	unidad	100	RD\$1,882.10
TOTAL ADJUDICADO				RD\$1,512,541.70

RESULTA: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes y razonabilidad.

VISTO: Los documentos que componen el expediente administrativo del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-001-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*.

VISTA: La solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria, remitido mediante el oficio No. DCC-337-2017, recibida por el Departamento Financiero en fecha 06 de abril de 2017.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1492702173691IM9Mi, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera por un monto de Dos Millones Trescientos Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos Dominicano con 48/100 (RD\$2,302,384.48), recibida por la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones en fecha 20 de abril de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-13-2017, para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*.

VISTO: El Manual de Procedimientos PD. CCC.04 de Comparación de Precios actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 27 de septiembre de 2012.

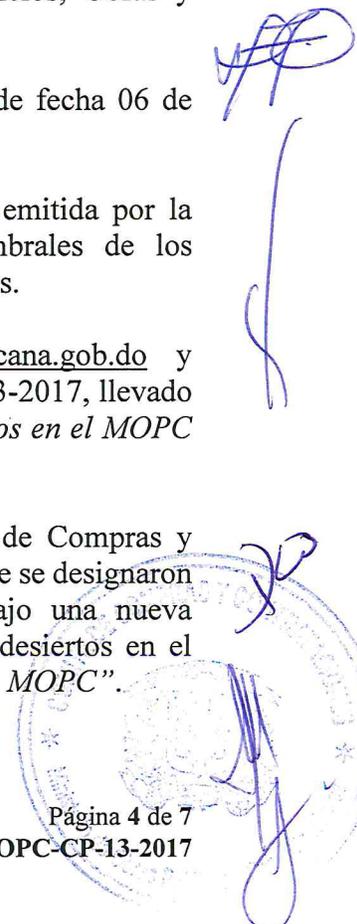
VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTA: La Resolución No. 01-2017 de fecha 03 del mes de enero de 2017, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la cual se fijan los umbrales de los procedimientos de compras establecidos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

VISTA: La convocatoria cargada en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.mopc.gob.do, en fecha 25 de abril de 2017, del procedimiento MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)”*.

VISTA: El Acta No. 33/2017 emitida el 21 de abril de 2017 por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), donde se designaron los nuevos peritos evaluadores, se aprobó el procedimiento de selección bajo una nueva nomenclatura MOPC-CP-13-2017, a los fines de adquirir los ítems declarados desiertos en el proceso *“adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC”*.

A large, handwritten signature in blue ink is written vertically on the right side of the page. Below the signature, there is a circular official stamp of the MOPC, also in blue ink, which is partially obscured by the signature.

VISTAS: Las invitaciones realizadas vía correo electrónico a las razones sociales: Prolimpiso S.R.L.; Ardil Comercial, S.R.L.; Gastables del Caribe, S.R.L.; GTG Industrial, S.R.L.; Empresa Galáctica, S.R.L.; Cary Industrial, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas presentado en fecha 22 de mayo de 2017, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-13-2017, elaborado por los Ings. Jorge Gratereaux, Encargado de Mantenimiento de Túneles y Paso a Desnivel y Manuel Díaz Coronado, Gobernador del Centro Cultural y Recreativo, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la “*adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)*”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación No. 543-12, establece que: “*Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*”.

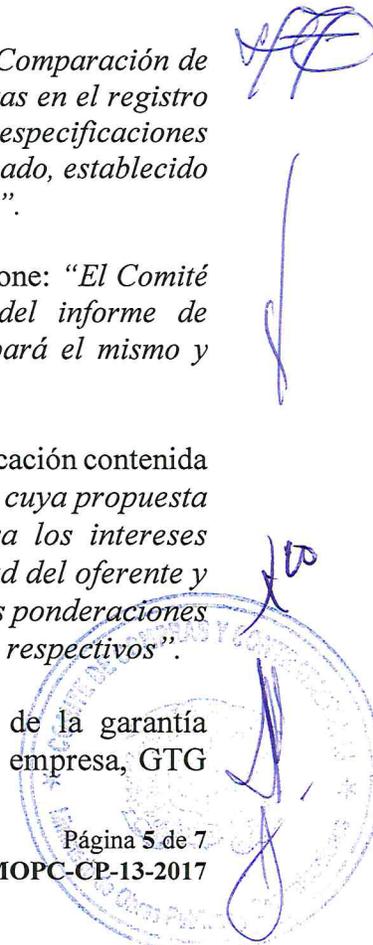
CONSIDERANDO: Que el artículo 36, párrafo I del citado reglamento expresa que: “*Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas*”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, “*La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores*”.

CONSIDERANDO: Que asimismo el citado Reglamento en el artículo 99 dispone: “*El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación*”.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 26 de Ley No. 340-06 y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 dispone que: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos*”.

CONSIDERANDO: Que tras verificar el incumplimiento en el formato de la garantía presentada por EMPRESA GALACTICA, S.R.L., se pudo comprobar que la empresa, GTG



INDUSTRIAL, S.R.L., es la única que se ajusta a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones específicas en el presente proceso para la “*adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)*”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, garantizar que las compras que se realicen en la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: **ACOGER** el informe técnico-económico realizado por los peritos designados al efecto, los Ings. Jorge Gratereaux, Encargado de Mantenimiento de Túneles y Paso a Desnivel y Manuel Díaz Coronado, Gobernador del Centro Cultural y Recreativo, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-13-2017, llevado a cabo para la “*adquisición de artículos y utensilios de limpieza para ser utilizados en el MOPC (Ítems Desiertos CP-01-2017)*”.

SEGUNDO: **ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **GTG INDUSTRIAL S.R.L.**, los siguientes Ítems:

GTG INDUSTRIAL, S.R.L.				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)
1	Soda ASH en saco de 100 lbs	unidad	4	RD\$4,661.00
2	Producto químico para limpieza y eliminación de Dióxido de Carbono en cerámica, techo, muros de túneles y pasos a desnivel tanque de 55gls. Debe contener: Pre-mecla G-4, Sulfactante, soda ash, fd & c naranja, steposol, agua dionizada, etc.	unidad	120	RD\$9,381.00
3	Cloro granulado en tanque de 110 lbs	unidad	5	RD\$7,074.10
4	Cloro en pastillas en tanque 250 ud	unidad	10	RD\$8,437.00
5	Lijas redonda #150 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
6	Lijas redonda #100 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)
7	Lijas redonda #120 para pulir piso	unidad	20	RD\$466.10
8	Acido oxálico en saco de 30L (sal de bora para lavar piso)	unidad	2	RD\$6,254.00
9	Felpa para piso #20 blanco con palo	unidad	12	RD\$1,646.10
10	Felpa para piso#20 negro con palo	unidad	100	RD\$1,882.10
TOTAL ADJUDICADO				RD\$1,512,541.70

TERCERO: NOTIFICAR a todos los oferentes participantes el presente acto administrativo, y **PUBLICAR** en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones www.mopc.gob.do y del Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Lic. Freddy Caba Taveras
Presidente y miembro



Dra. Selma Méndez Risk
Asesora Legal y Miembro



Lic. Domingo Lora Ogando
Miembro



Lic. Alcedo Arturo Ramírez
Miembro



Ing. Delsa Tactuk
Miembro

